



PS/ 2026

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

2022-3-1-0000016

Montevideo, 22 FEB 2022

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, dado que se inicia la Campaña Antártica 2022 con las actividades que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, los días 4 y 5 de abril de 2022;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo en la Base Científica Antártica "Artigas" el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar y civil;

II) que el traslado del personal militar y civil propuesto para la presente misión se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: que la presente misión tiene como finalidad asegurar la participación activa, continua y autónoma de la República Oriental del Uruguay como miembro consultivo en las actividades antárticas brindando el apoyo logístico necesario para una operación eficiente y segura en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020 en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Designase en misión oficial al personal militar y civil que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, para participar en la Campaña Antártica 2022 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas", en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, los días 4 y 5 de abril de 2022.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la misión es por una suma de U\$S 2.000,00 (dólares estadounidenses dos mil con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.

3°. Impútase el gasto referido al Objeto del Gasto 551.005 "Instituto Antártico Uruguayo", Financiación 1.1 "Rentas Generales" del Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones", Unidad Ejecutora 003 "Ministerio de Defensa Nacional", Programa 240 "Investigación y Desarrollo Experimental".

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República



ANEXO: Personal militar y civil propuesto para participar de las actividades antárticas 2022 en la Base Científica Antártica Artigas en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge.

DESDE EL 4 HASTA EL 5 DE ABRIL DE 2022

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Coronel (Av.)	Mario	Cetraro	Oficial de las Fuerzas Armadas
2	Coronel (Av.)	Martín	Campoamor	Tripulación Aérea
3	Coronel (Nav.)	Gabriel	Falco	Tripulación Aérea
4	Teniente Coronel (Av.)	Pablo	Odella	Tripulación Aérea
5	Teniente Coronel (Nav.)	Eduardo	Rovira	Oficial de las Fuerzas Armadas
6	Mayor (Av.)	Alberto	Borderre	Tripulación Aérea
7	Mayor (Av.)	Martín	Foti	Tripulación Aérea
8	Mayor (Nav.)	Sandra	Pais	Tripulación Aérea
9	Sargento 1º (S.G.)	María	Ocampo	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
10	Sargento 1º (S.G.)	César	Bornia	Tripulación Aérea
11	Aerotécnico Principal	Ramiro	Montes	Tripulación Aérea
12	Aerotécnico de 1ª	Mateo	Fernández	Tripulación Aérea
13	Aerotécnico de 1ª	Marcos	Rodríguez	Tripulación Aérea
14	Aerotécnico de 3ª	Luis	Da Rosa	Tripulación Aérea
15	Soldado de 1ª (S.G.)	Florencia	Acosta	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
16	Soldado de 1ª (S.G.)	Stella	Silveira	Personal Subalterno de las Fuerzas Armadas
17	Asesor X Lic.	Ángela	Quartarolo	Personal civil del Ministerio de Defensa Nacional